I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000360

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1297/2013; el Memorándum N°600/174/2013 de la Secplan; el Informe Avance de Obra N°01/2013 del I.T.O.; la solicitud del contratista; los Decretos Exentos Nº202/1464/2012, N°202/1587/2012, N°202/1625/2012, N°2231/2012 y N°202/2588/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1464/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos, 3er. Llamado", 812-37-LP12**, cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1587/2012, adjudicada a la empresa **Protecciones y Sistemas S.A.,** mediante Decreto Exento N°202/1625/2012 y el contrato fuera aprobado por Decreto Exento N°202/2231/2012.

El Informe del Inspector Técnico de la Obra.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Contrato denominado **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos, 3er. Llamado", 812-37-LP12**, de fecha 24 de agosto de 2012, reducido a escritura pública ante el Notario Público don Félix Jara Cádot e inscrito en el Repertorio N°25.548-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Protecciones y Sistemas S.A.,** R.U.T. N°96.963.730-8, representada legalmente por don **Eduardo Cordero Arellano,** cédula de identidad N°3.247.986-3, sancionado por Decreto Exento N°202/2231/2012, en el sentido de autorizar un aumento de plazo de la obra en 30 días a partir del 11 de marzo de 2013, por razones no imputables al contratista.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato correspondiente.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen inalterables los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

1/2

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
I.T.S. Karina Billa Molina
Contratista
Ministerio del Interior
Pagina Web